

Casabaca S.A.

*Información Financiera Suplementaria por
el Año Terminado el 31 de Diciembre del
2008 e Informe de los Auditores Independientes*

CASABACA S.A.

**CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA
REQUERIDA POR EL TÍTULO II, SUBTÍTULO IV, CAPÍTULO IV, SECCIÓN IV,
ARTÍCULO 13 DE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO
NACIONAL DE VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

	<u>Anexo</u>
Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria	
Cumplimiento de condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública	1
Aplicación de los recursos captados por la emisión de valores	2
Realización de las provisiones para el pago de capital e intereses de la emisión de obligaciones realizada	3
Razonabilidad y existencia de garantías que respaldan la emisión de valores	4

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
Casabaca S.A.:

Hemos auditado el balance general de Casabaca S.A. al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha febrero 20 del 2009. Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información financiera suplementaria adjunta de Casabaca S.A. al 31 de diciembre del 2008, es presentada con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 13 de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La información financiera suplementaria es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. A la referida información financiera suplementaria hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos importantes cuando es considerada en conjunto con los estados financieros básicos por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras personas.



Febrero 20, 2009

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008****Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. Q.IMV.08.4906**

Casabaca S.A. realizó una emisión de obligaciones por US\$5 millones aprobada por la Junta General de Accionistas y por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. Q.IMV.08.4906 del 21 de noviembre del 2008. Dicha emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores el 26 de noviembre del 2008. Las principales condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública son:

Características de la emisión de obligaciones:

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
2.1	Fecha del acta de la Junta General de Accionistas	Cumplida	
2.2	Monto y plazo	Cumplida	
2.3	Unidad monetaria	Cumplida	
2.4	Títulos	Cumplida	

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
2.5	Tasa de Interés y Forma de Reajuste	Cumplida	
	La tasa corresponderá a la Tasa Libor de 3 meses publicada por Bloomberg vigente al cierre del día laborable inmediatamente anterior al día de la emisión de los títulos representativos de las obligaciones, más 5 puntos porcentuales.		
	La tasa se reajustará de manera trimestral en base a la Tasa Libor de 3 meses publicada por Bloomberg vigente al cierre del día laborable inmediatamente anterior al vencimiento de los cupones de interés, más 5 puntos porcentuales.		
2.6	Plazo	Cumplida	
	1,080 días calendario (2 años, 11 meses y 20 días) contados a partir de la fecha en la que entren en circulación los títulos, es decir fecha-valor en la que fueren negociados en forma primaria.		
2.7	Fecha de emisión	Cumplida	La emisión se realizó a través de las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil el 21 de noviembre del 2008 y su colocación sigue vigente a la fecha del informe de los auditores independientes.
2.8	Garantía	Cumplida	Ver Anexo 4
	Garantía general, en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos.		
2.9	Cupones de interés	Cumplida	
	Se realizará mediante la emisión de 12 cupones al portador, los mismos que contendrán la clase, serie y numeración de los títulos de obligación que correspondan.		

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
2.10	Pago de capital	No aplica	Al 31 de diciembre del 2008, no se han realizado pagos de capital, debido a que el primer pago se realizará en mayo del 2009.
2.11	Pago de intereses	No aplica	Al 31 de diciembre del 2008, no se han realizado pagos de intereses, debido a que el primer pago se realizará en febrero del 2009.
2.12	Agente Pagador	No aplica	
2.13	Lugar de pago	No aplica	Los pagos se realizan mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta de los obligacionistas.
			Quito: Av. Amazonas N35-211 y Japón Guayaquil: Pedro Carbo 604 y Luque Cuenca: Padre Aguirre 972 y Av. Gran Colombia
2.14	Destino de la emisión	Cumplida	Al 31 de diciembre del 2008, se han colocado US\$730 mil, los cuales han sido utilizados para reestructuración de pasivos (Ver Anexo 2).

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
2.15	Limitaciones al endeudamiento de la compañía	Cumplida	Al 31 de diciembre del 2008, la relación de endeudamiento de la Compañía es de 1.07 veces.
2.16	Información de estados financieros	Cumplida	
2.17	Obligaciones adicionales, limitaciones y prohibiciones a las que se sujetará el emisor	Cumplida	
2.18	Sistema de colocación	Cumplida	La colocación de las obligaciones se realizó a través de las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil en 79.32% y 20.68%, respectivamente, a partir del 16 de diciembre del 2008 y aún sigue vigente a la fecha del informe de los auditores independientes.
2.19	Sistema de sorteos y rescates anticipados	Cumplida	

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
2.20	Contrato de Underwriting	Cumplida	
2.21	Representante de los obligacionistas	Cumplida	
2.22	Resumen del convenio de representación de los obligacionistas	Cumplida	
2.23	Calificadora de riesgos	Cumplida	
2.24	Domicilio, jurisdicción y competencia	Cumplida	No se han producido controversias entre Casabaca S.A. y sus obligacionistas.
2.25	Resoluciones de aprobación		El número de inscripción de la Compañía como emisor en el Registro del Mercado de Valores es el 95.1.1.155 del 29 de noviembre de 1995.

**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
	Aprobación de la oferta pública de Obligaciones de Casabaca S.A. por la Superintendencia de Compañías.		La oferta pública de obligaciones fue aprobada mediante resolución No. Q.IMV.08.4906 del 21 de noviembre del 2008.
	Fecha de Inscripción en Registro de Mercado de Valores.		Las obligaciones fueron inscritas en el Registro de Mercado de Valores mediante resolución No. 2008.1.02.00683 del 26 de noviembre del 2008.

**APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. Q.IMV.08.4906

Los recursos provenientes de esta emisión de obligaciones fueron utilizados para el siguiente propósito:

Reestructuración de pasivos.

Un detalle de los pasivos cancelados con los fondos provenientes de la emisión de obligaciones es como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Fecha de Pago</u>	<u>Valor pagado</u> (en miles de U.S. dólares)
Toyota del Ecuador y total	Diciembre 2008	730
Total recursos provenientes de la emisión		<u>730</u>
Diferencia		<u>-</u>

**REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL E
INTERESES DE LA EMISIÓN DE LA OBLIGACIÓN REALIZADA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. Q.IMV.08.4906

La Compañía mantiene registrado los siguientes saldos relacionados con la emisión de obligaciones.

	<u>Saldo contable</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Saldo requerido</u>
	... (en miles de U.S. dólares) ...		
Vencimientos corrientes de la emisión de obligaciones	242	-	242
Emisión de obligaciones a largo plazo	488	-	488
Intereses por pagar	-	-	-

**RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA
EMISIÓN DE VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

Emisión de obligaciones aprobada según Resolución No. Q.IMV.08.4906

Un resumen de las garantías entregadas por la emisión de obligaciones es como sigue:

<u>Tipo de Garantía</u>	<u>Activos en Garantía</u>	<u>Saldo</u> (en miles de U.S. dólares)
General	Total de activos no gravados del emisor no afectados por una garantía específica.	<u>27,660</u>
